

Centroamérica sobre el seguimiento de acciones de un plan contra la pesca ilegal no declarada o no reglamentada que tiene esas dos menciones.

La idea básicamente estriba en referirse al corredor marino de Panamá, Costa Rica, Ecuador y Colombia que ha existido hace tres o cuatro años, el cual se considera que debe tener una visión más sobre la parte pesquera. Surgió como una connotación en la parte ambiental, en donde las autoridades eran solo las autoridades de ambiente, sin embargo ahora se busca que también participen las autoridades de pesca. Esto, con el fin de ver alguna temática sobre el aprovechamiento de los recursos en ese corredor marino en el cual existe alguna interacción sobre la parte de Panamá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, en ese sentido se quiere que exista participación en el tema supra.

Indica el Lic. Luis Dobles que la mención tiene como objetivo autorizar la participación del Lic. Antonio Porras Porras Director General Técnico, para que concurra a este taller en la parte del corredor marino oeste del pacifico marino tropical, en Colombia y en Panamá la reunión de directores de OSPESCA para el taller de la propuesta regional de pesca ilegal que se estará llevando a cabo desde el día 15 al 20 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de ser sometido análisis, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-448-2013

Considerando

- 1- Se conoce invitación cursada por las Sras. Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales de Colombia y Sandra Bessudo Lion, Directora General de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia, por medio de la cual se extiende invitación al INCOPECA-Costa Rica como miembro de los grupos del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, con el propósito de contar con la presencia del Lic. Antonio Porras Porras –como delegado en el grupo de pesca, a fin de que en el marco de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur; participe en la reunión que se celebrará en Bogotá, Colombia del 16 al 17 de diciembre de 2013, cuyo objetivo es a-) La definición de los planes de trabajo de los grupos CMAR con acciones a corto, mediano y largo plazo identificadas así como indicadores para seguimiento de su gestión; b-) Construcción de un manual de funciones para los grupos de trabajo; c-) Construcción de al menos 4 borradores de proyectos de cooperación.
- 2- Igualmente se conoce invitación al Lic. Porras Porras, para participar los días 18 y 19 de diciembre en Ciudad de Panamá en la Sesión Especial de Directores y el Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras, denominada; “Hacia un Plan Regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”.
- 3- Leídas las invitaciones cursadas, y siendo que los gastos de traslado, hospedaje y alimentación del Lic. Antonio Porras Porras, correrán por cuenta y costo de los organizadores, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Antonio Porras Porras, en su condición de miembro del grupo del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, en las reuniones fijadas en Bogotá, Colombia los días 16 y 17 de diciembre, en el marco de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur.
- 2- Igualmente se autoriza la participación del Lic. Porras Porras en la Sesión Especial de Directores de OSPESCA, la cual se estará celebrando en Ciudad de Panamá los días 18 y 19 de diciembre.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores, asimismo se autoriza la salida del país al Lic. Antonio Porras Porras, el día 15 de diciembre, regresando el 20 de ese mismo mes.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior, deberá presentar el Lic. Porras Porras, informe ante la Junta Directiva, en los ocho días posteriores a su regreso al país.

5- Acuerdo Firme

III. ARTICULO III.

- **Cierre.**

Se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas.